



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA
DE AMIGOS DEL PAÍS.

AÑO X. Segovia 11 de Enero de 1885. Núm. 2.

SUMARIO.

Acta de la sesión celebrada el día 15 de Noviembre de 1884.—Nuevas caídas de la Academia de la Historia sobre el Acueducto de Segovia.—Contestación de nuestro director al oficio del Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.—Factorías españolas en Africa (conclusión).—Sociedad Española de Africanistas y colonistas.—Suelos.

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 1884.

Presidencia del Excmo. Sr. D. Ezequiel González.

Reunidos los Sres. Presidente, D. Manuel Alemán, D. Antonio Candamo, D. Francisco Santiuste, D. Felix Santiuste, D. Cosme Gil é Isabel, don Manuel Martín Sierra, D. Antonio Bermejo y don Marcelo Lainez, á propuesta del Sr. Presidente se habilitó á este último para Secretario, por ausencia de los Sres. Muncig y Zúñiga, y acto continuo se leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente dió cuenta del fallecimiento

del Socio Excmo. Sr. D. Vicente Ruiz, cuya noticia oyó con gran sentimiento la Junta

A propuesta de varios de los Señores presentes se acordó dar un voto de gracias al Sr. Presidente por el artículo que escribió, inserto en la REVISTA del día 11 del corriente, en defensa del Ayuntamiento y pueblo segoviano, con motivo de las apreciaciones injuriosas y calumniosas que la Academia de la Historia se permitió hacer en su informe, pidiendo al Gobierno fuera declarado Monumento nacional artístico é histórico el célebre Acueducto de esta Ciudad. También acordó hacer suyo el referido artículo, y que se hiciese una nueva tirada de 1.400 ejemplares de él, con objeto de que el público se pueda enterar por completo de este asunto.

Dada lectura de un proyecto de circular invitando para ingresar como Socios en esta Corporación á los señores que lo tubieran por conveniente, fué aprobado por unanimidad, acordándose que se repartiera manuscrita.

El Sr. Presidente presentó las tres siguientes proposiciones:

1.ª Dirigirse al Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, dándole un expresivo voto de gracias por haber pedido al Excmo. Sr. Ministro de Fomento que se de á los segovianos y á su Municipio una reparación tan cumplida y grande, como trascendental y pública fué la ofensa que les hizo la Academia de la Historia en su informe antes referido, y que se ruegue á la expresada Corporación no

cese en su justísima solicitud hasta conseguir la expresada reparación por medio de la *Gaceta de Madrid*, con objeto de que el Ayuntamiento y pueblo segoviano queden en el lugar que les corresponde por su dignidad y cultura.

2.ª Que se pida licencia á la Junta provincial de Monumentos artísticos para reconocer el sotabanco ó cartela del Acueducto de esta Ciudad, donde estuvo la inscripción, con objeto de dibujar con toda exactitud los agujeros de las letras, vaciándolos, caso necesario en escayola, con el fin de hacer un estudio detenido y concienzudo, que jamás se ha hecho, y ver si es posible averiguar, si quiera aproximadamente, lo que decía la inscripción, la cual, sin duda ninguna, expresaría la época y demás circunstancias de la construcción de tan admirable Monumento.

3.ª Que se ruegue respetuosamente al Excelentísimo Ayuntamiento á fin de que se sirva abrir en esta Ciudad, en unión de la Sociedad Económica, una suscripción pública para que, con su producto, y sin subvención del Gobierno, se reedifique el primer arco del ángulo del Acueducto próximo al ex-convento de San Francisco, que fué cortado tal vez haga ya dos siglos para ensanchar la sacristía de dicho edificio, dándose con la referida suscripción una muestra evidentísima de la cultura de esta heroica Ciudad, del sentimiento artístico que la anima, del profundo respeto y amor que la inspiran los monumentos antiguos y de los sacrificios que está dispuesta á hacer por la belleza y conservación de su majestuoso Acueducto, que ha sido, es y será, la eterna admiración de las edades; y que si la suscripción excediera del coste que tenga la construcción del expresado arco, se emplee el exceso en los gastos que ocasione el reconocimiento de la cartela y en las reparaciones del Acueducto que se crean más necesarias para su conservación y mayor belleza.

Tomadas en consideración y aprobadas por unanimidad, después de una detenida discusión, se acordó que, por el Sr. Presidente, se tomen las disposiciones necesarias para llevarlas á efecto.

Para realizar el reconocimiento de la cartela se nombró una comisión compuesta de los Señores Don Antonio Bermejo, Don Joaquín Odriozola, Don Manuel Martín Sierra, Don Sabino de Muncig y el Sr. Presidente. Acto seguido manifestó este Señor que el distinguido escultor Sr. D. Tomás Mur, vecino de Madrid, le ha manifestado diferentes veces que se ofrece con mucho gusto á reconocer y estudiar con toda detención el sotabanco ó cartela del Acueducto donde estuvo la inscripción, y á dibujar con toda exactitud, y vaciar en escayola, los agujeros de las letras, para averiguar si es posible la época y circunstancias de su construcción, añadiendo que dicho ofrecimiento se le hizo indicando que nada quería por este trabajo, y que lo

haría gratuitamente llevado de su entusiasmo artístico.

La Junta oyó con gran satisfacción tan desinteresado ofrecimiento, acordando darle un voto de gracias y manifestarle al mismo tiempo lo mucho que aprecia al distinguido y entusiasta artista que le hizo.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó también por unanimidad dar un expresivo voto de gracias al Sr. Director del periódico *La Unión Mercantil é Industrial*, de Sevilla, por la espontánea, calurosa y valiente defensa que ha hecho en tan ilustrada publicación del Ayuntamiento y pueblo segoviano, con motivo de la grave ofensa hecha á los mismos por la Academia de la Historia en su informe de que anteriormente se habla; también se acordó remitirle varios números de la *Revista* de esta Sociedad que se publicó el día 11 del corriente, como asimismo enviarle en lo sucesivo los demás que vayan saliendo mensualmente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

NUEVAS CAIDAS

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA SOBRE EL
ACUEDUCTO DE SEGOVIA.

Según tenemos entendido, parece que esta Corporación, instada por un alto personaje, ha emitido un segundo informe acerca del Acueducto de esta Ciudad, dirigido á dar una especie de satisfacción al Excmo. Ayuntamiento por las ofensas que le hizo, y al pueblo segoviano, en Octubre último. Si no nos han informado mal, éste nuevo documento ha venido á empeorar el asunto por haber insistido aquella en sus quejas infundadas y en sus injustas agresiones contra el Municipio, pues si bien al final de aquélla dirige unas cuantas frases algún tanto satisfactorias, lo hace después de haberle arrojado, con muchísima intención, palabras muy duras en su esencia, de increparle por faltas que no ha cometido, de hablar nuevamente del absurdo rumor referente á pensar el Ayuntamiento en hacer construcciones pegadas al Acueducto, y de darse por ofendida de frases agresivas que dice la dirigió en su reclamación.

Sentimos de todas veras no tener á la vista ese reciente informe de la Academia para darla una lección, cual se merece, por sus nuevas ligerezas é impremeditadas aserciones. Sin embargo, puesto que habla, según parece, de quejas que hubo contra el Ayuntamiento en 1830 por ciertos hechos referentes al Acueducto, que no expresa, y de correspondencia que medió con la Academia de San Fernan-

do, llevada, según dice, al expediente formado por la de la Historia, ha debido ésta citar las faltas, precisar los hechos é indicar algo de la correspondencia para confundirle, porque después de las imprudencias é inexactitudes cometidas por la sabia Corporación en su primer informe, no está nadie obligado á creerla por sus dichos, sin aducir pruebas.

Para que vean nuestros lectores lo enterada que está de este asunto y la exactitud de sus asertos, les indicaremos que, según parece, increpa al Ayuntamiento *por haber derribado el Arco de San Juan y la Puerta de San Andrés*. Que cometiera estas ligerezas y cayera en tales inexactitudes un gacetillero imberbe de un periodiquillo redactado por cuatro jóvenes alegres, pudiera pasar como una broma de Carnaval; pero que las cometa y caiga en ellas una Coporación de sabios, una Academia de hombres llenos de prudencia y experiencia por su avanzada edad, la flor y nata, digámoslo así, de las principales ilustraciones de España, es cosa admirable é imposible de concebir. Porque sepan nuestros lectores de fuera, pues los segovianos bien lo saben, por estarlo viendo, que nada hay más distante de la verdad, nada más inexacto que el suponer hayan sido derribados el Arco de San Juan y la Puerta de San Andrés. Si quiere convencerse de ello la Academia de la Historia, si quiere verlo por sus propios ojos, envíe una comisión de su seno, y ésta verá de pié esos dos Monumentos.

Si la docta Corporación está tan enterada en toda España del estado de los edificios antiguos y de las construcciones dignas de ser conservadas por su mérito artístico, arqueológico é histórico, como da muestras de estarlo respecto á los de Segovia, entonces que dedique sus estudios y desvelos hacia otros trabajos, porque en este ramo ha entrado en una decadencia asombrosa, por falta de noticias exactas.

Pero vamos adelante: no contenta con estas inconcebibles inexactitudes y queriendo rebatir al Ayuntamiento el haber asegurado en su reclamación que el *Acueducto se conserva en toda su integridad*, le increpa duramente diciéndole que los arcos apuntados construídos en tiempo de la Reina Isabel la Católica, dan testimonio de lo contrario, considerando implícitamente como una profanación el haber sido reedificados en esa forma, y echando de ello la culpa, también implícitamente, al Municipio. Es necesario haber perdido los estribos, como se dice vulgarmente, para discurrir, según lo hace en este asunto, la sesuda y docta Corporación. ¿Qué culpa tiene el actual Ayuntamiento de que en vez de construirse los arcos en aquella época lejana siguiendo el estilo greco-romano del Acueducto, se reedificasen de figura apuntada? ¿Qué culpa tiene el actual Ayuntamiento de que Isabel I concediese el permiso para reedificar los arcos *con la precisa*

condición de intervenir en todo lo referente á este asunto el Prior del Convento del Parral, Fray Pedro de Mesa? ¿Qué culpa tiene el actual Ayuntamiento de que en vez de nombrar un Arquitecto para dirigir aquella obra, se nombrase á un fraile, como se nombró á Fray Juan de Escobedo? ¿Qué culpa tiene el actual Ayuntamiento, que aquel fraile no tuviese el gusto arquitectónico necesario para reedificar los arcos al igual de todos los demás del Acueducto, siguiendo é imitando su estilo y forma en un todo? Pues esas culpas, esas faltas y esos defectos, se los arroja al rostro la Academia de la Historia con la misma injusticia con que le increpó antes por haber derribado el Arco de San Juan y la Puerta de San Andrés, *que están de pié y lanzando una carcajada homérica contra las inexactitudes de la científica Corporación*.

Por lo demás, dada la época azarosa en que se reedificaron aquellos arcos y las circunstancias de su construcción, parecía natural que la Academia no sacase ahora á relucir los defectos de ésta, y menos que echase la culpa de ello al actual Ayuntamiento, en lo cual ha cometido una nueva ligereza y ha estado muy poco caritativa con la Reina Isabel I y con Fray Juan de Escobedo, á quienes los segovianos estaremos siempre agradecidos por aquel eminente servicio.

No está menos ligera al sacar de todo ésto la consecuencia de que el Acueducto no se conserva en toda su integridad, motejando al Ayuntamiento por haberlo afirmado así, cuando los arcos apuntados dicen lo contrario. Pues diga lo que quiera la Academia, discurre con muy poca lógica, toda vez que el actual Municipio y sus antecesores desde Isabel la Católica, no tuvieron la culpa de que el ejército del Rey de Toledo, Ali-Maamun, destruyera los treinta y seis arcos que dicha Reina reconstruyó después en forma apuntada; y como éstos han sido conservados con el mayor esmero por todos los concejos segovianos, así como todo el Acueducto, tiene muchísima razón el actual Ayuntamiento en sostener que ese precioso Monumento *se ha conservado en toda su integridad*.

Y si tan feos le parecen esos arcos á la Academia y si su forma apuntada rompe la armonía y la belleza artística de tan majestuosa fábrica, como así es la verdad, en vez de echar la culpa de ello al actual Ayuntamiento, muy injusta é ilógicamente, ha debido hace muchísimos años proponer al Gobierno reparar ese gran defecto, pidiendo que dichos treinta y seis arcos apuntados se fueran reemplazando por otros de estilo greco-romano, lo cual se hubiera conseguido insensiblemente en treinta y seis años, haciendo un arco en cada uno de ellos. De este modo hubiera procedido con lógica la docta Corporación, habría dado muestras de interesarse verdaderamente por la antigua integridad del Acueducto, y no hubiera cometido la gran injusti-

cia de achacar al actual Ayuntamiento culpas que no ha cometido.

Aunque es un poco tarde, y no tendría el mérito de la iniciativa, todavía es tiempo de proponerlo. Hágalo así, desde luego; ejerza su poderosa influencia cerca del Gobierno; consiga la reforma de los arcos apuntados, y habrá dado una prueba práctica de su buen gusto artístico y de verdadero interés por la belleza de esta magnífica y veneranda mole, la cual hasta ahora nada tiene que agradecer á la científica Corporación.

Hágalo, pues, así, pronto, muy pronto, y se lo agradeceremos los segovianos y habrá imitado el celo de éstos, los cuales, sin ser Academia de la Historia, reedificaron diez arcos en 1867, desde el convento de la Concepción hasta cerca del Instituto, cuya reedificación la hizo su Ayuntamiento con dinero propio, y no de figura apuntada, sino guardando el orden greco-romano del incomparable Acueducto. Para ser algo imparcial la científica Corporación, ha debido hablar de esto en su segundo informe; pero lejos de ello, se calla, sin tocar nada sobre tan importante obra, y pierde lastimosamente el tiempo hablando de la de Isabel I, con la gran injusticia que hemos demostrado.

Sentimos no haber tenido delante el expresado informe, del cual nos hemos ocupado por referencia, si bien de buen origen; pero si, contra nuestra voluntad, hubiéramos cometido alguna inexactitud, estamos dispuestos á rectificarla con mucho gusto.

Por lo demás, según las vaguedades de aquel, las frases agresivas é intencionadas estampadas en él y el largo tiempo trascurrido desde el injurioso y calumnioso publicado en Octubre, tenemos la convicción de que la Academia no quiere dar la reparación pública que exigen la dignidad, la cultura y la honra del Ayuntamiento y pueblo segoviano. Así lo prueba también aquella diciendo que extendió aquel documento con carácter de reservado. Es decir, que quiso ajar, maltratar á la Ciudad de Segovia á mansalva, sin peligro alguno, con la mayor injusticia y fundada sólo en un calumnioso rumor, que nadie oyó en esta población. Pues semejante proceder dice muy poco en favor de los sentimientos hidalgos y caballerescos de la docta Corporación.

Por lo mismo, el Ayuntamiento no está ya en el caso de guardar más consideraciones. Conteste con energía y prontitud, como así lo hará, á la nueva agresión; y si en un periodo corto no se publica en la *Gaceta* la reparación pedida hace dos meses y medio, exijala por medio de los Tribunales, entablando la competente demanda de injuria y calumnia. Pública y gravísima fué la ofensa. Pública y cumplida debe ser la reparación.

Este asunto se ha hecho del dominio público, habiéndole llevado la prensa á toda España y fuera de ella. La opinión pública se inclinó muy luego

en favor de Segovia, por comprender que tenía razón, y está en expectativa.

¡Ay de la dignidad! ¡Ay del concepto del Ayuntamiento, sinó supiera colocar su cultura y su honra, y la cultura y la honra del pueblo segoviano, en el alto puesto de donde las lanzara la Academia de la Historia!

EZEQUIEL GONZÁLEZ.

Cumpliendo con un deber de gratitud y buena correspondencia, insertamos á continuación el escrito que en 19 de Diciembre último dirigió el distinguido publicista sevillano Sr. D. Prudencio Sánchez y Sánchez de Merodio, al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, contestando al voto de gracias por la brillante defensa que hizo del mismo y del pueblo segoviano contra los imprudentes y ligeros calificativos que la Academia de la Historia estampó en su informe al pedir fuera declarado Monumento nacional el Acueducto de Segovia, á la cual maltrató de la manera más injusta é inconcebible, presentándola como un pueblo de vándalos y bárbaros.

Sería quitar á tan notabilísimo documento una buena parte del gran mérito literario é histórico que entraña, si nos permitiéramos hacer comentarios sobre él. Nuestros lectores podrán, con su ilustración, apreciarle en lo mucho que vale, apreciando también las altas dotes del profundo escritor sevillano, á cuyos vastos conocimientos históricos agrega una dicción castiza y elegante, que realza grandemente el mérito de sus correctas cuanto instructivas producciones.

He aquí el documento aludido:

“CONTESTACIÓN

DE NUESTRO DIRECTOR AL OFICIO DEL SR. PRESIDENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA.

„Excmo. Sr.:

„Cumpló gustoso el deber de cortesía y de gratitud sincera y leal dando las más expresivas gracias á V. E. y á la Excelentísima Corporación que tan dignamente preside.

„El reconocimiento que debo al Excmo. Ayuntamiento de Segovia, tan honrosamente representado por sus actuales Regidores, será imperecedero, pues que nunca podré olvidar la valiosa merced recibida. Ningún servicio he prestado que merezca la no-

tabilísima distinción de concederme el expresivísimo voto de gracias con que ha tenido á bien favorecerme la representación legítima de esa noble Ciudad.

«Debo, pues. á la hidalguía de sentimientos, á la generosidad del Municipio segoviano, la señalada honra que me dispensan; pero de ningún modo me permitiré conceptuarla como recompensa legítima, por cuanto no he contraído méritos para obtenerla, sin embargo de los buenos deseos que me animan y del cariño que siento hacia los pundonorosos y leales hijos de esa población.

«La excusa fundada en las anteriores razones, y la no admisión del señaladísimo favor, he pensado que podría interpretarse tal vez como una demostración de vano orgullo ó de altanera soberbia, de cuyos defectos no adolezco, á Dios gracias. Muy por el contrario, el convencimiento que siempre he tenido y tengo de mi insignificancia, deseo que respaldanza en todos mis actos.

«Decidido á aceptar el referido honor del voto de gracias, no sé en qué forma expresar mi reconocimiento, pues aun cuando tuviese á mi disposición la elocuencia y la hermosa galanura de nuestros grandes escritores, pareceme que no había de hallar palabras bastantes á manifestar la gratitud que en estos momentos, y seguramente en todos los demás que me resten de vida, siento y sentirá eternamente mi alma.

«Más lógico sería que los españoles todos diésemos ese expresivísimo voto de gracias al Ayuntamiento de Segovia por la enérgica protesta contra la Academia y por su correcta y levantada actitud en defensa del nombre inmaculado de los segovianos. Así proceden los Municipios; así obran los Concejales que se inspiran en los sentimientos y en las necesidades de los pueblos colocados bajo su tutela y amparo.

«Las injustas censuras del *Cuerpo docente* no tienen en sus consecuencias el solo carácter de localidad; á todos los españoles ofenden, á todos lastiman, siquiera aparezca más ofendida que nadie la ilustrada ciudad de Segovia.

«Los dignos miembros que constituyen hoy la Excmo. Corporación municipal segoviana, inspirándose en la nobleza de sentimientos que les distinguen, han obrado cual corresponde á los sucesores del antiguo Concejo de esa Ciudad, que tantos días de gloria ayudó á conquistar para la patria común, para esta nación de la cual nos honramos en ser amantes hijos.

«No hay español que de este nombre se precie que no sienta su alma agradablemente conmovida ante los recuerdos de Numancia, de Sagunto, de Oringi, de Ástapa é Illiturgi en los antiguos tiempos; de Covadonga, Clavijo y Las Navas en la Edad Media; del Garellano, Pavía y Otumba en la

moderna; de Zaragoza, Bailén, Cádiz y San Marcial en la época contemporánea.

«Eso prueba, Excmo. Sr., que los lazos de la unidad nacional son tan robustos y poderosos entre nosotros, que el andaluz tiene por suya la hidalguía castellana; el castellano mira como cosa propia la nobleza y la generosidad ardiente de los andaluces; y de igual modo las demás regiones de España se honran con los grandes hechos, cualquiera que sea el paraje que haya podido servir á nuestros padres de Maratón, de Platea ó de nuevas Termópilas.

«El buen patriota considera suyas las glorias y las desgracias de sus conciudadanos. Por eso me admira que no acudan todos los españoles á vindicar á Segovia de esa impremeditada ofensa que aparece en el desventurado informe de la *Corporación Sapiante*; y fundado en ese pensamiento, confirmo una vez más que no el Director de *La Unión Mercantil*, y sí el Excelentísimo Ayuntamiento, que tan dignamente preside, y la patriótica Sociedad Segoviana de Amigos del País, son los que han debido de ser felicitados por la defensa del buen nombre de los segovianos.

«Repito, lleno de entusiasmo, que la felicitación y saludo á que se refiere el atento oficio de V. E. debemos de tributarle nosotros á los que de ese modo saben amparar la honra y el buen nombre de sus convecinos.

«La conducta del Excmo. Ayuntamiento de Segovia y sus reclamaciones ante los centros del orden superior, armonizan perfectamente con los actos de que dió señalados ejemplos el antiguo Concejo de esa Ciudad.

«Hablar de la historia del Concejo segoviano sería tanto como remontarnos á los días en que el pueblo de Rómulo se congregaba en el Campo de Marte con objeto de que los patricios hiciesen testamento antes de marchar á las guerras de la Campania y del Lacio.

«Los romanos instituyeron Municipios á semejanza del de la Ciudad del Tíber, y siendo Segovia tan antiquísima, cuanto que su fundación se pierde en la noche de los tiempos, dicho se está que ella debió de ser la primera, ó una de las primeras poblaciones de España, que gozaran de los privilegios que Roma fué concediendo á los pueblos bajo el régimen municipal, hasta la igualación decretada por el fratricida Emperador Caracalla.

«Cierto que los Concejos de los reinos de Castilla y de León en la Edad Media fueron muy diferentes de los creados por el pueblo de Rómulo; pero no admite duda que los latinos sirvieron de base á los nuestros, dependiendo de circunstancias especiales el gran vuelo que tomaron los segundos en los siglos XI, XII, XIII, XIV y XV.

«Castilla figuraba por medio de los Concejos una confederación de Estados libres, sin otra dependen-

cia que el reconocimiento de la soberanía real, de escasa importancia en medio de tantas guerras contra la morisma y las suscitadas entre unos y otros señores feudales.

«Segovia, cuya cultura le hizo conocer bien pronto las ventajas del régimen municipal, llegó por medio del Concejo á hacerse propietaria no sólo de montes, aguas, molinos, tierras de labor y demás que expresan sus fueros y carta-puebla, sino que también de lugares y fortalezas en que puso sus alcaldes en plena jurisdicción, como lo hizo con el castillo de Olmos, que le donó en 1166 Alfonso VIII en premio del valor y decidido arrojo que mostraron las milicias del pueblo segoviano para obtener la grandiosa victoria de las Navas.

«Para defender al común de vecinos contra las correrías de los moros y contra las agresiones del poder feudal, armó el Concejo de Segovia cuerpos de tropas regulares, cuyo ejemplo siguieron bien pronto los demás pueblos importantes de Castilla. No es extraño que el Arzobispo D. Rodrigo digese escribiendo sobre la gran batalla de Las Navas de Tolosa:

«Civitatum et oppidorum concilia sic copiosis phalangibus et equis, et armis, et vehiculis, et victualibus, et omnibus ad belum necessariis premunita venerunt.»

«Y no satisfechos los Concejos con ponerse á cubierto de las emboscadas que la nobleza fraguaba contra el estado llano, y de tomar participación directa en las guerras contra los sectarios de Mahoma, huérfanos los pueblos de autoridad que los defendiese contra los malhechores, bandoleros y salteadores de caminos, constituyeron *hermandades* de unas ciudades con otras, cupiéndole á Segovia la gloria de ser una de las primeras que enviaron sus cartas á las demás de Castilla para concertarlas y promover los acuerdos necesarios. Las célebres *Hermandades* de Castilla, de León y de Galicia, creadas en 1295, son prueba irrecusable de que la autoridad municipal influyó y dirigió los más grandes acontecimientos en la terrible cruzada de ocho siglos.

«Bien conocieron los Reyes esa importancia cuando llamaron al estado llano á las Cortes de Carrión de los Condes y á las famosas que celebró Alfonso IX de León en el año de 1188, en las cuales estuvieron los procuradores de Segovia con los de otros cuarenta y siete Concejos más. También acudió esa Ciudad á todas las que en lo sucesivo se celebraron.

«Unidos contra los desafueros, deshonras, muertes y prisiones que recibían de las banderías de los nobles y aun de algunos Reyes, crearon los Concejos un poder fuerte y robusto, cuya popularidad no se ha extinguido con el trascurso de los siglos, puesto que todavía hoy se tiene ilimitada confian-

za en las autoridades populares y hasta en los alcaldes de barrio, al paso que se miran con cierta prevención, y no sabemos si decir con miedo, las que representan jurisdicciones ordinarias, militares ó administrativas.

«Los Reyes se echaron en brazos de los Concejos para emancipar el reino de la tutela de los nobles, siendo Segovia la Ciudad que más se distingue en esas alianzas, saliendo con Alfonso VIII la primera vez que éste visitó su reino á la temprana edad de diez y ocho años, ayudándole á sosegar las alteraciones de Castilla y á recobrarla, porque muchos lugares estaban en poder de Fernando II de León.

«Sancho el Bravo, D.^a María de Molina, Alfonso XI, Enrique II y D. Juan I, debieron la conservación del Trono á sus alianzas con los Concejos y al aumento de los fueros municipales.

«Los Reyes se comunicaban con los Concejos por medio de cartas que les llevaban y entregaban mandaderos distinguidos, en las que daban cuenta de todos los sucesos prósperos ó adversos, así en la guerra como en la paz.

«Verdad es que en aquella época no existía la *Sabia Corporación*, y ya Segovia conquistaba sus derechos y hacía las necesarias reparaciones en el grandioso Acueducto, que hoy conserva en todo su esplendor, como conserva también la nobleza, la honradez y el patriotismo de sus hijos.

«De propósito no queremos recordar aquí el papel brillantísimo que desempeñó Segovia en las *Hermandades* de Castilla, levantadas en armas cuando D. Carlos I fué á coronarse Emperador en Aquisgrán. Materia sujeta á discusión hoy todavía entre bandos políticos opuestos, no queremos herir susceptibilidades con la manifestación de nuestras opiniones.

«He ahí, Excmo. Sr., cómo la Excmo. Corporación municipal de Segovia, al protestar contra el informe que vió la luz en la *Gaceta de Madrid*, se inspira en los altos recuerdos de aquellos Concejos de esa noble Ciudad, mereciendo, en su virtud, el agradecimiento del vecindario segoviano y el de todos los españoles que estén animados de los principios de verdadera justicia; porque no hay cosa que más recree nuestra alma que practicar el *suum cuique tribuere* del Derecho romano.

«La comunicacion que V. E. se ha dignado enviarme, procuraré conservarla eternamente para mostrarla á mis hijos como título de gratitud, y á fin de que ella les sirva de estímulo para amar á Segovia con el mismo entusiasmo que yo la amo.

«Dignáos, Sr. Presidente, interpretar para con el Excmo. Ayuntamiento y pueblo de Segovia la seguridad de mi reconocimiento y de lo muy obli-

gado que quedo á su cortés y generosa galantería.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla, 19 de Diciembre de 1884.

„PRUDENCIO SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
DE MERODIO.

„Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.”

FACTORÍAS ESPAÑOLAS EN ÁFRICA.

(Conclusión.)

Copia después las opiniones de Mr. Bunge, publicadas en la *Revue de Geographie*, y añade:

„Para España tienen los nuevos territorios mucha mayor importancia todavía que la señalada por los extranjeros. En sus aguas jurisdiccionales están situadas las famosas pesquerías canario-africanas; banco de pesca de más de 200 millas de largo y de una amplitud considerable; de tal riqueza, que en alguno de sus puertos, como por ejemplo, en el del río Oro, se han cogido en tres meses, y con redes poco apropiadas, 200 toneladas de arañque y sardina; donde el bacalao abunda mucho más que en los bancos de Terranova, y en cuyas aguas el sosiego del mar ha hecho que en cuatrocientos años que llevan de recorrerle los canarios en todo tiempo y en todas direcciones con barcos en deplorable estado, apenas se registra la pérdida de una embarcación ó la muerte de un solo hombre. El día que se desarrolle convenientemente la industria pesquera (que hoy produce, sin embargo, 2.400.000 pesetas anuales), desarrollo para el que era condición indispensable la posesión de la costa, podrá venderse el bacalao en España á cuatro duros el quintal.

La situación de los nuevos territorios es al propio tiempo inmejorable para el establecimiento de estaciones con destino á marina militar y mercantil, á mitad de camino de las posesiones españolas del Golfo de Guinea y en situación adelantada para el cruce ó navegación de las Américas del Centro y del Sur.

Mientras que, comercialmente hablando, las factorías que se establezcan en la costa tienen mayores probabilidades que otra alguna de concentrar el tráfico de las cavernas del interior. Este comercio es en la actualidad de resultado más inmediato que el del Congo y el del Zambeze: porque en el interior del Africa Austral todo está por hacer tratándose de salvajes que desconocen las necesidades de la civilización: no así las tribus árabes del Sahara y del Sudán, que conocen y practican el comercio y diferentes industrias.

Los moros han manifestado á los representantes de

la Sociedad de Africanistas que si los españoles establecen despachos en la costa y el tráfico adquiere condiciones de regularidad, acudirán á comprar y vender desde muy largas distancias, de uno y dos meses de camino.

Las inmensas caravanas del Sudán que hoy se dirigen á los puertos de Marruecos hallarán también mayores ventajas encaminándose á los puertos del río del Oro y del cabo Blanco, porque de este modo ahorrarán muchas jornadas de camino, evitarán las gabelas onerosas que les impone el Sultán y caminarán á muy grandes trechos por país fértil y habitado, en vez del desierto.

Al efecto, la Compañía Hispano-Africana iniciará este mes sus transacciones con el oasis del Gran Adrar y establecerá en breve una casa de comisión en Timbuctú, capital del Sudán occidental.

Los artículos de importación son géneros coloniales, sobre todo azúcar, manufacturas de algodón, sederías, hierro, acero y cuchillería, arroz, aguardiente, pescado seco, etc. La exportación consiste en ganado lanar y caballar, cueros y pieles, lanas, gomas, plumas de avestruz, cereales, sal gema en mucha abundancia, materia ésta de primera necesidad en las pesquerías, etc.”

Por último, recordando que fueron españoles los descubridores del banco de las pesquerías canario-africanas, hace el citado colega las atinadas observaciones siguientes, con las que estamos de completo acuerdo:

„Ahora, para consolidar las nuevas adquisiciones y ponerlas en aptitud de servir los intereses de las industrias fabriles y manufactureras, y de la marina mercante de la Península y de Canarias, dos cosas son menester: que los fabricantes malagueños, catalanes y vascongados, en combinación con los navieros, vayan á explotar aquel mercado, trillando el camino que otros les han abierto, con la seguridad de obtener de su capital crecidas ganancias, y relevando á la Sociedad de Africanistas de esta función, tan agena é impropia de su instituto, y que el Gobierno se apresure á instalar destacamentos militares en las factorías y pesquerías ya fundadas y que en lo sucesivo se vayan fundando, para que les presten eficaz protección, más necesarias que nunca en los comienzos, contra las depredaciones de las tribus nómadas del interior. Por su parte, la Sociedad de Africanistas llevará á cabo muy en breve la exploración de los dos Adrar y la dilatada comarca de Tiris, que media entre ellos y la costa, susceptible en parte de ser colonizada por españoles.”

Damos nuestra enhorabuena á la Sociedad Española de Africanistas, excitándola al mismo tiempo para que no retroceda en el patriótico camino que empieza á recorrer.

Esta Sociedad, llamada á producir inmensos beneficios á la civilización bajo la bandera española, empieza á recoger frutos, según las noticias telegráficas recibidas.

Lo que hace falta ahora es que los Gobiernos cumplan con sus deberes defendiendo los derechos de España sobre la costa comprendida entre el Cabo de Santa Clara y los rios del Campo y Batanga.

He aquí la nota que, para satisfacción de los que han contribuido para la expedición por la Sociedad organizada y satisfacción de cuantos se interesan por el buen nombre de España, ha facilitado á la prensa esta Sociedad:

«Han llegado las primeras noticias telegráficas de la expedición que esta Sociedad envió en Julio último al Golfo de Guinea. En la imposibilidad de hacer adquisiciones territoriales en la parte de costa que á su salida de la Península se hallaba todavía libre, porque el Gobierno alemán acababa de hacerla suya cuando llegaron á Fernando Póo, los delegados de la Sociedad dirigieron sus operaciones á la zona interior inmediata á la costa, frente á la isla de Corisco. En ella han adquirido un territorio de 15.000 kilómetros cuadrados, comprendiéndose en él la Sierra de Cristal.

(Se continuará.)

S U E L T O S .

A continuación insertamos la cariñosa comunicación que la Sociedad Económica de Amigos del País de Mérida dirigió en Diciembre último á la nuestra, tomando parte en el disgusto sufrido por la misma y por todo el pueblo segoviano con motivo de las graves ofensas que le infiriera la Academia de la Historia. Apesar de que nuestro Presidente contestó á tan benévolos sentimientos, agradeciéndolos, como era debido, reiteramos á la citada Sociedad la expresión de nuestra más sincera gratitud, ofreciéndola la más alta consideración de nuestro afecto y la escasa valía de las columnas de esta humilde REVISTA.

He aquí la referida comunicación:

«SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
DE MÉRIDA.

«En el acta de la sesión celebrada por esta Económica el día 1.º del actual, hay un particular que, copiado á la letra, dice así.—Enterada la Sociedad por la REVISTA DE LA ECONÓMICA SEGOVIANA, núm. 11, del grave disgusto que ha sufrido aquella Corporación, en unión de todo el pueblo segoviano, por los injustos cargos que en frases duras les dirige la Academia de la Historia en su informe al Gobierno, para que declare Monumento nacional el célebre Acueducto de aquella Ciudad, acordó consignar que lo ha visto con el mayor sentimiento y que se dirija una felicitación al Excelentísimo Sr. D. Ezequiel González, Presidente de la citada Económica, por la brillante defensa estampada en la REVISTA, sobre tan interesante asunto.

«Lo que tengo la satisfacción de trasladar á V. E. en cumplimiento del expresado acuerdo.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Mérida, 8 de Diciembre de 1884.—El Presidente, José Moreno y Baylén.

«Excmo. Sr. D. Ezequiel González, Presidente de la Económica de Segovia.»

La *Unión Mercantil é Industrial*, de Sevilla, se apresuró á copiar el artículo de nuestra REVISTA de 11 de Diciembre último, sobre la cuestión del Acueducto de esta Ciudad, por lo cual, y por los grandes é inmerecidos elogios que dirige con motivo de él á su autor, nuestro Presidente, damos á nuestro estimado colega gracias mil.

Ante la inmensa desgracia que pesa sobre dos provincias de Andalucía, en las cuales han sido destruidos por completo varios pueblos y muertos muchos centenares de personas por el larguísimo y horroroso terremoto que las aflige, la Económica Segoviana, que siempre ha socorrido con largueza las desgracias, dada la escasez de sus recursos, acudirá con sus cortas fuerzas en auxilio de tan terrible desastre, tomando en la próxima junta del día 15 del corriente los acuerdos más conducentes á tan caritativo objeto.

En la sesión celebrada el día 15 de Diciembre último fueron admitidos Socios los señores siguientes:

D. Ignacio Herrera.—D. Francisco de la Piñera.—D. Angel Merino Porras.—D. Francisco Pérez Castrobeza.—Don Emilio Soubrier.—D. Gregorio Herrainz.—D. Victoriano Llorente.—D. Rufino Arango.—D. Manuel Sidro.—D. Manuel Guedán.—D. Antonio Pérez de Rozas.—D. Pedro de Santamaría.—D. Salvador Renedo.—D. Pedro Romero.—D. Vicente Martín Barroso.—D. Alejandro Bahin.—D. Mariano Quintanilla.—D. Faustino Torres, y D. Antonio Leozor.

Posteriormente han manifestado deseo de ingresar en esta Corporación, los señores siguientes:

Ilmo. Sr. D. Fernando Chacón.—D. Juan Barbero.—Don Rafael Breñosa.—D. Francisco del Río.—D. Vicente Barragán.—D. Luis Calderón.—D. Lino Herrero.—D. Felix Gila.—D. Mantín Lorenzo Coria.—D. José Martínez Tristán.—D. Trifón Baza.—D. Miguel Berenguer.—D. Alberto Gallagos.—D. Eduardo Burgos.—D. Ignacio Ruiz.—D. José Estéban.—D. Jacinto Allende, y D. Antonio Hernández.

En la sesión de 15 de Diciembre último se presentaron los temas que á continuación insertamos, los cuales fueron aprobados, acordándose pasaran á informe de las respectivas Secciones para ser discutidos en su día. Es de esperar que dichas Secciones se estarán ya ocupando de ellos.

Son los siguientes:

Para la Sección de Agricultura.

«Crisis por que atraviesan los cereales de las provincias castellanas y muy principalmente la de Segovia, con motivo del tratado de Comercio con los Estados-Unidos, que se presentará muy luego á la aprobación de las Cortes. Medios de conjurarla con urgencia.»

Idem para la de Industria.

«Vista la desproporción grande en que está siempre el precio del pan con el del trigo, con grave perjuicio de todas las clases consumidoras, ¿qué medios podrían adoptarse para hacerla cesar, consiguiendo una justa nivelación?»

Idem para la de Ciencias y Bellas Artes.

«Conveniencia de hacer investigaciones profundas para averiguar la época y circunstancias de la construcción del Acueducto de esta Ciudad. ¿Qué medios deben adoptarse para conseguirlo, si fuere posible?»